

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las nueve horas, ~~en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cdla Entreríos Sl. 19 Ms y-l,~~ de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía BUCASVALDI CIA. LTDA:

- a) La compañía Burcapesca s.a., por sus propios derechos, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (9999) participaciones; y,
- b) El señor Burneo Castillo Jorge Oswaldo Augusto, por sus propios derechos, propietario de UNA (001) participación; y,

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes o memorias del Comisario.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2015.
- **TERCERO:** Aprobar los informes o memorias del representante legal.

Preside la sesión el señor **Burneo Valdívieso Juan Oswaldo** ; y, actúa como Secretario AD-HOC de la junta el Gerente General señor **Burneo Castillo Jorge Oswaldo** , quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL COMISARIO.-

Toma la palabra el presidente de la Junta señor **Burneo Valdívieso Juan Oswaldo** y da a conocer a los socios el informe del comisario señor Richard Rodríguez Chunga

El señor **Richard Rodríguez Chunga** comisario de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. toma la palabra y menciona:

- 1.1. Que el administrador de la compañía el señor BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO AUGUSTO ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.
- 1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el artículo 279 de la ley de compañías.

Luego de conocer el informe del Comisario los socios lo aprueban por unanimidad.

2.- SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2015.-

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta el señor Burneo Valdivieso Juan Oswaldo y entrega a los socios los Estados Financieros de la compañía del año 2015.

Los socios verifican los Estados Financieros del año 2015 y manifiestan estar conformes con los Balances reflejados que certifican que la compañía se encuentra en vía de desarrollo económico, en la cual se han superado los objetivos planteados en el año.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

Los socios de la compañía Bucasvaldi Cia. Ltda. Aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2015.

3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Toma la palabra el representante legal y secretario de la Junta señor BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO y menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

- 3.1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.
- 3.2. En el ámbito administrativo, laboral y legal se ha solucionado en todos los requerimientos presentados en el año.
- 3.3. La situación financiera del año 2015 fue regular, debido a la situación económica del país, en comparación a los resultados anuales de ejercicios económicos precedentes.

Finaliza el representante legal indica que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley y se ha administrado la compañía de manera óptima y eficaz que ha conllevado a mantener una situación estable, en comparación a periodos anteriores.

Además manifiesta que el futuro de la compañía BUCASVALDI CIA. LTDA. es prometedor para beneficio de todos los socios.

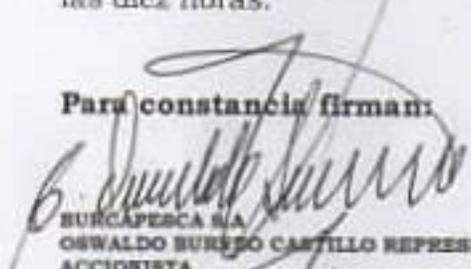
Luego de conocer el informe del representante legal los socios lo aprueban por unanimidad.

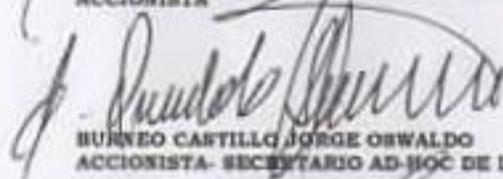
Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

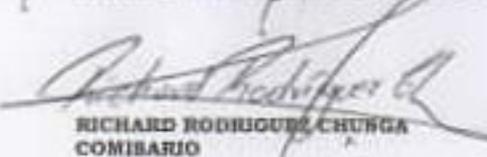
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

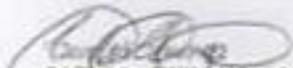
Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia firman:


BUREO CASTILLO OSWALDO
ACCIONISTA REPRESENTANTE LEGAL


BURREO CASTILLO JORGE OSWALDO
ACCIONISTA- SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


RICHARD RODRIGUEZ CHUNGA
COMISARIO


CARLOS CHUNGA JACOME
CONTADOR

2